



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

11252

Executòria n° 121/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CATALINA ANDREU LOPEZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

que debo condenar y condeno a CATALINA ANDREU LOPEZ como autor responsable de un delito leve de hurto a la pena de un mes de multa a razón de cuatro euros diarios con responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas de que deje de pagar .

En PALMA DE MALLORCA a 21 de septiembre de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

